



Resolución de Consejo Directivo **402 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.726/2024. Da por otorgada licencia estudiantil al alumno Walter
Ruben Flores, carrera Ing. Agr. 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
19/11/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por el estudiante Flores Walter Rubén - LU: 409.483 – DNI: 33.582.354 de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso f).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que a fs. 12, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Dar por otorgada la licencia estudiantil desde el día uno de diciembre de dos mil veintitrés, hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, abarcando los turnos ordinarios de diciembre 2023, febrero/marzo 2024, y julio/agosto 2024.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria n° 13/24 del diez de septiembre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 13 que aconseja: "APROBAR el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad".

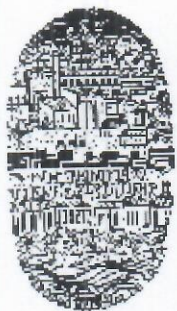
POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION EXTRAORDINARIA N° 13/24 DE FECHA 10/09/2024

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumno regular de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, al estudiante Flores Walter Rubén - LU: 409.483 – DNI: 33.582.354, durante el período comprendido entre el día uno de diciembre de dos mil veintitrés, hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro.



Resolución de Consejo Directivo **402 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.726/2024. Da por otorgada licencia estudiantil al alumno Walter
Ruben Flores, carrera Ing. Agr. 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

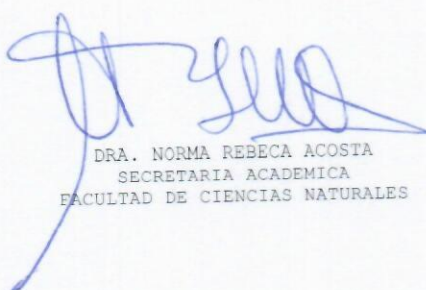


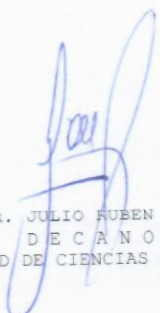
Salta,
19/11/2024

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que el estudiante registra regulares a la fecha en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, será el siguiente:

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	FLORICULTURA	31/12/2025
2	CEREALES	31/12/2025
3	HORTICULTURA	31/12/2025
4	HIDROLOGÍA AGRÍCOLA	31/12/2025
5	FRUTICULTURA	31/12/2025
6	CULTIVOS INDUSTRIALES	31/12/2025
7	FITOPATOLOGÍA	31/12/2025
8	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	31/12/2025
9	MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL	31/08/2025

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES